

CONSIDERANDO

*Que la señora abogada **GLADYS MURILLO GIL**, es una distinguida profesional de dilatada vida profesional al servicio de la justicia, el Derecho y la equidad;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la inmensa e invaluable labor realizada por sus mejores ciudadanos en el ejercicio profesional;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

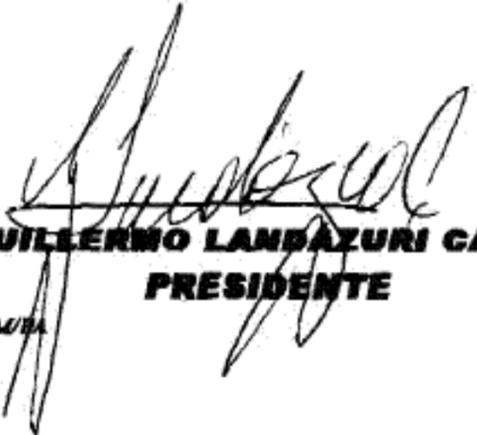
ACUERDA

*Felicitar a la señora abogada **GLADYS MURILLO GIL**, por su permanente y fructífera actividad profesional en beneficio del Derecho y del Equilibrio Social.*

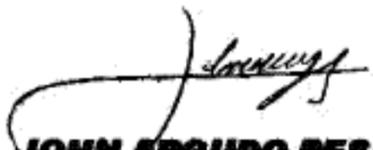
Presentar su nombre y labor como ejemplo a seguir por los profesionales abogados.

Los Honorables Luis Almeida Morán, Rocío Jaramillo y Silvana Ibarra, Diputados de la República, impondrán a la señora abogada Gladys Murillo Gil, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, la condecoración al Mérito "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANBAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

COM/TA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL